

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2021-00082, , informando que el apoderado envia memorial solicita el emplazamiento del demandado y anexa constancias de envio de notificaciones. Cimitarra, 14 marzo de 2023.

La secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
J01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.com
Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés

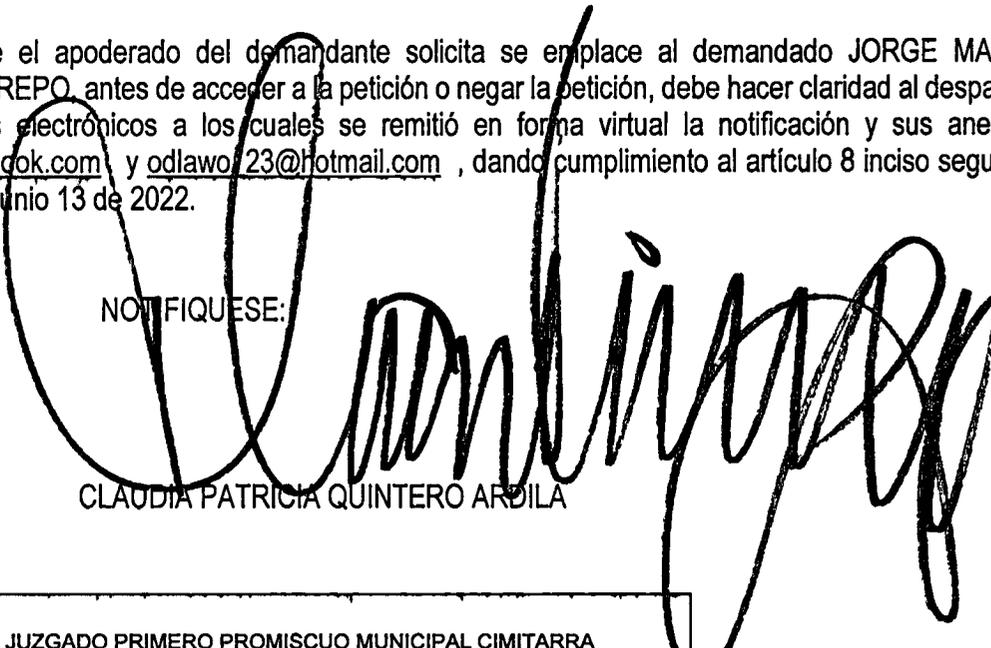
RADICADO: 681904089001-2021-00082
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: SYSTEMGROUP NIT. 800.161.568-3
DEMANDADO: JORGE MARIO MONTOYA RESTREPO C.C.71.689.000

Vista la solicitud elevada por el apoderado demandante, por medio de la cual solicita el emplazamiento del demandado, para ello allega la notificación electrónica enviada por TEMPO EXPRESS SAS, a correo electrónico jomamore67@outlook.com , indica que fue entregado, hace relación al proceso, pero el radicado es 2020-00462, a nombre de JORGE MARIO MONTOYA RESTREPO, de fecha 29 de julio de 2022 , Certificado de enviamos Comunicaciones S.A., de fecha 17 de noviembre de 2022, enviado al correo electrónico odlawo_23@hotmail.com a nombre del demandado JORGE MARIO MONTOYA RESTREPO, resultados de la notificación electrónica se entregó; adjunta notificación artículo 291 del C.G.P., enviada a calle 6 No. 1-30 altos de la paz, manzana C casa 60 cotejadas y constancia de envío por TEMPO EXPRESS, de fecha 25 de mayo de 2022, con resultados dirección errada, guía BOG219913550 a todos esto documentos se adjuntó auto que libró mandamiento de pago, la demanda y sus anexos.

Como quiera que el apoderado del demandante solicita se emplace al demandado JORGE MARIO MONTOYA RESTREPO, antes de acceder a la petición o negar la petición, debe hacer claridad al despacho sobre los correos electrónicos a los cuales se remitió en forma virtual la notificación y sus anexos, jomamore67@outlook.com , y odlawo_23@hotmail.com , dando cumplimiento al artículo 8 inciso segundo de la ley 2213 de junio 13 de 2022.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

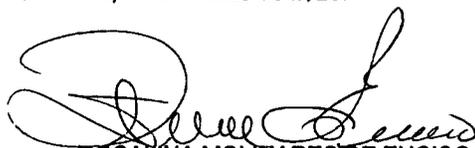
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO POR LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder, nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 14 de marzo de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

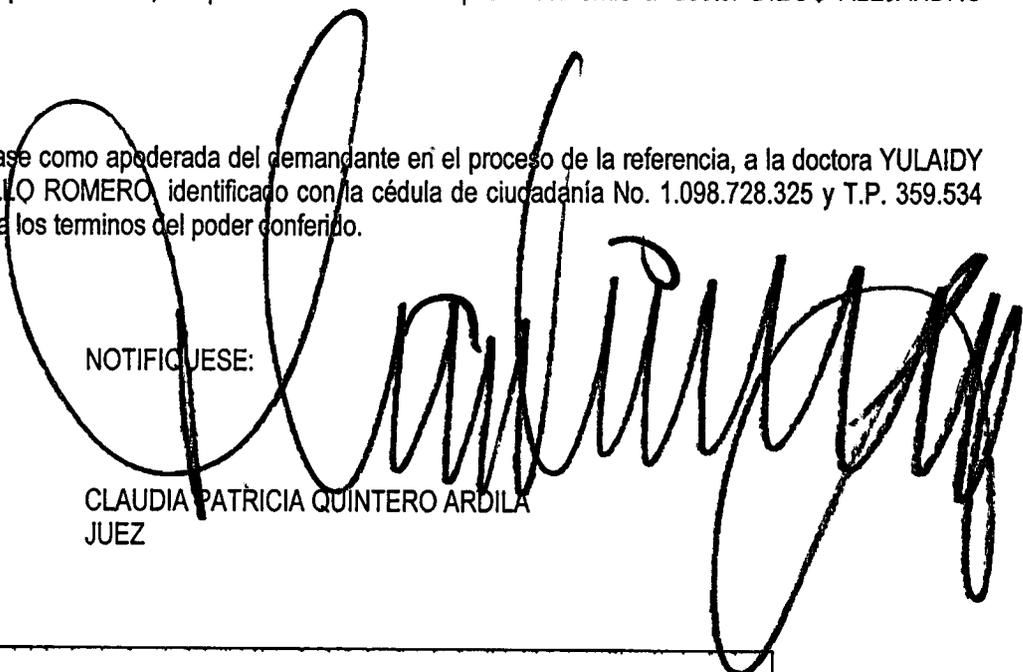
Dieciséis (16) de marzo dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2019-00003-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JOSE ALBERTO RODRIGUEZ AMEZQUITA
DEMANDANTE: CREDITOS COMERCIALES DIRECTOS

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido al doctor DIEGO ALEJANDRO NAVARRO PAEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora YULADY KATHERINE CASTILLO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.728.325 y T.P. 359.534 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRÍCIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 17 DE MARZO DE 2023

SECRETARIO